LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. LPR-IEEBC-2020/05
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 16 horas con 05 minutos del día 21 de diciembre de 2020, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo correspondientes a la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2020/05, referente a la "Adquisición de mobiliario y equipo para el Instituto Estatal Electoral", " a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General mediante Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como el "Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de subasta pública convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California".

Así mismo, se da cuenta que mediante oficio CAAyS/772/2020, CAAyS/773/2020 y OCP/039/2020, se acredita a los C.C. Karen Lara Vizcarra como Presidenta Suplente del Comité, Claudia Gisel Ramirez Quintero, como Secretaria Suplente, así como a Florentino Ojeda Gomez como vocal suplente.

La C. Karen Lara Vizcarra, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo "Ley de Adquisiciones".

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones.

RESEÑA CRONOLOGICA:

El 11 de diciembre de 2020 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el periódico de circulación estatal "El Mexicano", así como en el portal de internet del Instituto Electoral, la convocatoria a el presente

procedimiento de licitación, informando se lleva a cabo con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2020 en la partida presupuestal 21103 denominada "Otros equipos menores diversos".

El 15 de diciembre de 2020, de conformidad con el numeral 6 de las bases de licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, dando respuesta a los cuestionamientos de los licitantes, levantándose el acta respectiva, la cual fue puesta a disposición de los interesados para efectos de su notificación.

El 21 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones, dando a conocer que los licitantes COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., OFICEMART S.A. DE C.V. y ROSA ICELA IBARRA CALDERA para dar paso a la apertura de los sobres cerrados que contienen las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma CUANTITATIVA, sin entrar en el análisis detallado.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas técnicas:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V	**Documentación técnica aceptada para su análisis.**
OFICEMART S.A. DE C.V.	**Documentación técnica aceptada para su análisis.**
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	**Documentación técnica aceptada para su análisis.**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación, la Oficina de Recursos Materiales en su calidad de área solicitante, llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, emitiendo el resultado correspondiente mediante oficio No. ORM/164/2020, de igual manera, personal del Departamento de Control Interno y del Departamento de Administración, realizaron la revisión del cumplimiento de los documentos solicitados, por lo que se emite el siguiente Fallo Técnico:

Tabla 1

LICITANTE	RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** Toda vez que presenta un acta constitutiva distinta a la señalada en el poder notarial, lo que impide verificar las atribuciones para otorgar poderes.

LICITANTE	RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO
	Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el numeral 9.1 inciso D de las bases de licitación.
OFICEMART S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Participando por la totalidad de las partidas.
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Participando en las partidas 2 y 3.

Tomando en consideración la información antes descrita el Comité de Adquisiciones, señala que referente a la LICITACIÓN PUBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2020/05, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b), de su Reglamento, una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: OFICEMART S.A. DE C.V. y ROSA ICELA IBARRA CALDERA , cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Se desecha la propuesta del licitante COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamento legal que ha quedado asentado en la tabla 1.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contiene la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

Dado lo anterior, se procede a la revisión CUANTITATIVA de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
OFICEMART S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Presentó	Presentó

A continuación, se indica el importe de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE
OFICEMART S.A. DE C.V.	$483,342.00
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	$ 113,940.00

Una vez efectuado el análisis y revisión cualitativa de la propuesta económica de los licitantes, se presenta a continuación el análisis económico de las propuestas presentadas por los licitantes:

Partida	Cantidad	Descripción	PROPUESTA ECONÓMICA			
			LICITANTE			
			OFICEMART, S.A. DE C.V.		ROSA ICELA IBARRA CALDERA	
			COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	40	Escritorio Secretarial	$ 4,993.00	$ 199,720.00	NO PARTICIPA	$ -
2	30	Silla secretarial	$ 1,117.00	$ 33,510.00	$ 1,699.00	$ 50,970.00
3	30	Silla semi-ejecutiva	$ 1,772.00	$ 53,160.00	$ 2,099.00	$ 62,970.00
4	50	Silla plegable acojinada	$ 708.00	$ 35,400.00	NO PARTICIPA	$ -
5	50	Mesa plegable grande	$ 1,615.00	$ 80,750.00	NO PARTICIPA	$ -
6	50	Ventilador de Pedestal	$ 454.00	$ 22,700.00	NO PARTICIPA	$ -
7	22	Despachador de Agua	$ 2,641.00	$ 58,102.00	NO PARTICIPA	$ -

Partida	Cantidad	Descripción	PROPUESTA ECONÓMICA			
			LICITANTE			
			OFICEMART, S.A. DE C.V.		ROSA ICELA IBARRA CALDERA	
			COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE
			SUBTOTAL	$ 483,342.00	SUBTOTAL	$ 113,940.00
			IVA 8%	$ 38,667.36	IVA 8%	$ 9,115.20
			TOTAL	**$ 522,009.36**	TOTAL	**$ 123,055.20**

Por lo anterior se emite el dictamen económico, señalando lo siguiente:

La propuesta del licitante OFICEMART, S.A. DE C.V., es aceptada y determinada como solvente, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación, sin embargo, dada la disponibilidad presupuestal, y toda vez que de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de licitación, la adjudicación del presente procedimiento es por partida, se adjudicarán únicamente las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7, quedando fuera la partida 4 correspondiente a las 50 sillas plegables acojinadas.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 33 y 34, de la Ley de Adquisiciones, emite el:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2020/05

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, de la Ley de Adquisiciones; 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, se dictamina adjudicar al licitante:

OFICEMART, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 1898, Colonia Nueva, Mexicali, Baja California, C.P. 21100, por un importe de $ 447,942.00 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% (ocho por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), resultando un total adjudicado de $483,777.36 M.N. (Cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos 36/100 moneda nacional), de conformidad con la tabla siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	PROPUESTA ECONÓMICA	
			LICITANTE	
			OFICEMART, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	40	Escritorio Secretarial	$ 4,993.00	$ 199,720.00

Partida	Cantidad	Descripción	PROPUESTA ECONÓMICA LICITANTE OFICEMART, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO	IMPORTE
2	30	Silla secretarial	$ 1,117.00	$ 33,510.00
3	30	Silla semi-ejecutiva	$ 1,772.00	$ 53,160.00
5	50	Mesa plegable grande	$ 1,615.00	$ 80,750.00
6	50	Ventilador de Pedestal	$ 454.00	$ 22,700.00
7	22	Despachador de Agua	$ 2,641.00	$ 58,102.00
				$ 447,942.00
			IVA 8%	$ 35,835.36
				$ 483,777.36

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, haciendo constar que la falta de firma de algún participante no invalida los efectos de la presente acta.

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. KAREN LARA VIZCARRA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ

C. CLAUDIA GISEL RAMÍREZ QUINTERO
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ

C. FLORENTINO OJEDA GÓMEZ
VOCAL DEL COMITE

ASISTENCIA VIRTUAL
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

C. BRUNO RAÚL OCAMPO RIVERA
VOCAL ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

ASISTENCIA VIRTUAL
C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

ASISTENCIA VIRTUAL
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES

ASISTENCIA VIRTUAL
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

ASISTENCIA VIRTUAL
C. MARIA ELENA CAMACHO SOBERANES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ASISTENCIA VIRTUAL
C. CRUZ ANGEL MONTOYA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ASISTENCIA VIRTUAL
C. MARIA LORETO FIGUEROA CORONADO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

ASISTENCIA VIRTUAL
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

POR LOS LICITANTES

OFICEMART, S.A. DE C.V.
FIRMA: ASISTENCIA VIRTUAL